



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, **AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA** proyecta una competente gestión, orientada a la optimización de recursos y la facilitación de servicios que dinamizan el comercio nacional e internacional;
- Que, desde su creación ha impulsado espacios y actividades conducentes al fortalecimiento de procesos que otorguen seguridad al usuario, con estándares logísticos competitivos para atender la demanda de los operadores en condiciones de eficiencia y compromiso con los altos objetivos institucionales;
- Que, la Asamblea Nacional resalta la importante contribución de **AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA** al denotar vasta experiencia y disposición de trabajo para impulsar el desarrollo integral de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos y servidores que integran **AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA**, provincia de Manabí, congregados para celebrar su **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


AB. GALO PLAZAS DÁVILA
Prosecretario General Temporal